



Personería Jurídica 092 de 1969  
Calle.47 No. 46-46 - Tel: 275 63 14 - Bello  
NIT. 890.980.517-9

## ACTA ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA

ACTA No 106 correspondiente a la reunión ordinaria de la Junta Directiva del Centro de Bienestar del anciano Pbro. Rogelio Arango Calle, celebrada el día 23 del mes de marzo del año 2024.

En el Municipio de Bello, siendo el 23 de marzo del año 2024, se reunieron en la sede del Centro de Bienestar del anciano Pbro. Rogelio Arango Calle, cuando transcurrían las 08:30 horas del día, las personas que a continuación se relacionan:

NOMBRE	No identificación
PBRO. CARLOS AUGUSTO URREGO RESTREPO	71.212.678
PBRO. BERNARDO DE JESUS AGUDELO GARCIA	71.698.298
BALMORE SANCHEZ GOMEZ	71.022.291
NORA MOLINA	32.318.650
MIRIAM GUTIERREZ G	32.310.245
OSCAR DARIO GUTIERREZ PALACIO	3.350.090

La Junta directiva se reunió por convocatoria efectuada por el Representante Legal del centro de bienestar del anciano.

Previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la Junta directiva deliberó y tomó las decisiones de que da cuenta esta acta.

### ORDEN DEL DIA

1. Oración
2. Verificación del quórum

3. Autorización de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable 2023.
4. Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

## **DESARROLLO JUNTA DIRECTIVA**

### **1. ORACION**

Se lleva a cabo por el padre Carlos Urrego invocando la iluminación del Espíritu Santo

### **2. VERIFICACION DEL QUORUM**

El presbítero Carlos Augusto Urrego Restrepo, informó que se encontraban representados en la reunión la totalidad de los miembros que conforman la junta directiva y que, en consecuencia, estaba conformado un quórum, suficiente para deliberar y decidir.

### **3. AUTORIZACIÓN AI REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR LA DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE LA ENTIDAD POR EL AÑO GRAVABLE 2023, según el numeral 3 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario.**

Luego de la información financiera, contable y tributaria presentada por el contador de la entidad el doctor Oscar Darío Gutiérrez, sobre los resultados del año gravable 2023 comparativos con el 2022 y de socializar el resultado de los ejercicios económicos, la junta directiva en pleno acordó lo siguiente:

No utilizar los excedentes debido a los resultados del ejercicio, puesto que no se contaría con recursos para realizar dicho proceso.

Gestionar la calificación de la entidad al Régimen Tributario Especial para que por medio de donaciones, pueda seguir consolidando la obra benéfica de la entidad a favor de la población adulta mayor.

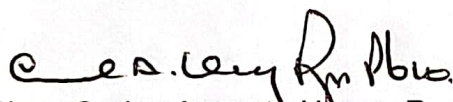
Conseguir donaciones y crear acciones económicas reales para lograr continuar con la labor social del adulto mayor en el tiempo, además, tomar acciones

correctivas de manera urgente para lograr mejorar los ingresos del Centro de Bienestar del anciano.

#### 4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

El secretario dio lectura a la presente acta, la cual se aprobó por unanimidad y sin objeción alguna por los asistentes.

Agotado el orden del día, el presidente levanto la sesión siendo las 11:30 horas  
Firmas,



Pbro. Carlos Augusto Urrego Restrepo  
C.C 71.212.678  
Representante Legal



Balmoré Sánchez Gómez  
cc 71.022.291  
Secretario



Personería Jurídica 092 de 1969  
Calle.47 No. 46-46 - Tel: 275 63 14 - Bello  
NIT. 890.980.517-9

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS  
NUMERAL 13 PARAGRAFO 2  
ARTÍCULO 364-5 E.T.**

El suscrito Representante Legal del CENTRO BIENESTAR DEL  
ANCIANO PBRO. ROGELIO ARANGO CALLE  
Entidad con Nit No. 890980517-9

CERTIFICA:


Que el **CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO PBRO. ROGELIO ARANGO CALLE**,  
entidad con NIT 890.980.517-9

ha cumplido durante el año gravable 2023 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Adicionalmente certificamos que a la fecha de esta certificación la Declaración de Renta del año gravable 2023 no ha sido presentada.

Para constancia se firma en Bello, a los 20 días del mes de marzo del año 2023

Atentamente,

  
CARLOS AUGUSTO URREGO RESTREPO  
Representante Legal  
C.C 71.212.678

Obra Social Católica de la Parroquia Santa Inés